COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 13 de agosto de 2019.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 09 de agosto de 2019, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 11/2019 Adquisición de seguro para vehículos ID N° 366043, para su estudio y evaluación, y; ----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 09 de agosto del año 2019, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros Lic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C. y Elizabeth Moreira Ruiz Díaz miembro de la U.O.C., en lo que se presentó en la fecha y hora señalada para la apertura de sobre, una sola oferta correspondiente a la Empresa Aseguradora Yacyreta representado en el acto de apertura por el señor Luis Alberto Benítez Villalba con C.I.N° 1.396.125, en lo que la U.O.C. procede a dejar en su poder el sobre y remitir a este Comité para su eventual Evaluación, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.*---------

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba
Comité de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la **Adquisición de Seguro para vehículos**, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial		
Ítem	Documentación Solicitada	**ASEGURADORA YACYRETA**
1	Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTO S/ SIPE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO S/ SIPE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO S/ SIPE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	PRESENTO S/ SIPE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTO S/ SIPE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO S/ SIPE

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson César Ayala Báez
Comité de Evaluación

Luis Bienvenido Villalba R.
Comite de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	PRESENTO S/ SIPE
10	***05 Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas de Adquisición de Seguro para Vehículo*** *sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto total equivalente al* ***100 % (cien por ciento) como mínimo del monto total ofertado*** *en la presente licitación.*	PRESENTO S/ SIPE
11	*Balance General*	PRESENTO S/ SIPE

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ASEGURADORA YACYRETA				
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	EVENTO	1	33.840.000	33.840.000
TOTAL							**33.840.000**

SEGUIDAMENTE, se pasa a verificar los documentos de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el PBC, se toma la única oferta presentada por la empresa ASEGURADORA YACYRETA por un monto de Gs. **33.840.000** (treinta y tres millones ochocientos cuarenta mil guaraníes). La cual se puede demostrar que a través de su número de cedula se hizo la verificación de acuerdo a lo establecido en el ART. 40 de la Ley 2051/13 a través de la base de datos del SINARH y dicho oferente no se encuentra incluido en ninguna prohibición para participar de dicho llamado. Analizando su balance general de los últimos 3 años presentados se puede determinar que la capacidad financiera tanto coeficiente de liquidez como coeficiente de solvencia se encuentra dentro de lo solicitado por la convocante.----------

A continuación se verifica todos los documentos presentados en el CONSTANCIA DEL SIPE N° 1560261.

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comité de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

7

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

a06fbcbdd3b0ecfb7acea82a94334a07

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1560261

Conste que el Proveedor ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, con RUC 80021999-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Pub. Emision	Fec. Vigen.	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	06-06-2016	06-06-2026	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	18-09-2018	18-09-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	02-11-2011		Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	18-10-2018	31-10-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	22-05-2019	22-11-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	22-05-2019	22-11-2019	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	24-07-2019	31-01-2020	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	25-07-2019	25-08-2019	Activo
087 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	23-07-2019	20-11-2019	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	11-07-2019	11-08-2019	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	11-07-2019	11-08-2019	Activo
097 - CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO	16-07-2019	06-08-2019	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	16-07-2019	15-08-2019	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	09-07-2019	14-08-2019	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	29-01-2019		Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	27-02-2018	28-02-2020	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	25-10-2018	25-10-2019	Activo
031 - RESUMEN DE BALANCES ULTIMOS 3 AÑOS	25-10-2018	25-10-2019	Activo
032 - INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS	25-10-2018	25-10-2019	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	25-10-2018	25-10-2019	Activo
067 - AUTORIZACION PARA OPERACIONES DE SEGUROS	17-07-2017		Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	26-06-2008		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	23-10-2000		Activo
047 - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	15-12-2008		Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	21-05-2009		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	06-04-1981
Cantidad de Empleados:	970	Situación:	Está al Día

Firma del Representante Legal

06/08/2019

1 de 2

ASEGURADORA YACYRETA S.A. Fabio Miklados Rojas C. Apoderado y Representante Legal

Una vez culminado la verificación se constata que todas las informaciones son fidedignas y cumple con los requerimientos establecidos por la convocante.----------

También se puede demostrar a través de su constancia de clasificadora de riesgo que esta ratificado en "AA PY".----------

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

9

Feller Rate
Clasificadora de Riesgo

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

COMUNICADO DE PRENSA

Feller Rate ratifica en "AA-py" la solvencia de las pólizas emitidas por Aseguradora Yacyretá S.A. La tendencia de la calificación se mantiene "Estable".		Oct. 2018	Feb. 2019
	Solvencia	AA-py	AA-py
	Tendencia	Estable	Estable

Contacto: Eduardo Ferretti / *eduardo.ferretti@feller-rate.cl*

ASUNCIÓN, PARAGUAY - 26 DE FEBRERO DE 2019. Feller Rate ratificó en "AA-py" la solvencia de Aseguradora Yacyretá S.A. La tendencia de la calificación es "Estable".

Durante febrero de 2019, los accionistas de Yacyretá concretaron la adquisición de Grupo General de Seguros S.A. (GGS). Después de un proceso inicial de toma de control y relevamiento, a futuro se realizará la fusión por absorción por parte de Aseguradora Yacyretá. Esta etapa genera una serie de desafíos operacionales y administrativos, para luego dar paso a una entidad más robusta y eficiente operacionalmente.

La calificación asignada a Aseguradora Yacyretá se sustenta en su sólida posición competitiva, altos niveles de eficiencia operacional y experiencia de su administración. Cuenta, además, con sólidos respaldos de solvencia regulatoria y de inversiones de cobertura, junto a un eficiente y amplio soporte de reaseguro.

Su accionista controlador mantiene un fuerte compromiso con el crecimiento y rentabilidad de su inversión, que junto al sector salud, forman parte relevante de su accionar empresarial. Asimismo, es integrante de la familia Harrison, formada por importantes empresarios participantes de la economía del país.

Al cierre de diciembre de 2018, Aseguradora Yacyretá reportó un primaje de Gs. 65.400 millones, alcanzando una participación de mercado del orden de un 5%, que la ubica en la cuarta posición del mercado. La administración estima que la fusión de carteras permitirá acceder a más de 22.000 asegurados.

Yacyretá cuenta con un sólido soporte contractual y facultativo de reaseguro, que, junto a sus protecciones operativas, da forma a una estrategia que combina posiciones competitivas en retención y en carteras reasegurables. Mantiene vinculaciones con negocios masivos bancarios, además de una importante red de cobertura geográfica. La absorción de la aseguradora GGS traerá consigo un importante crecimiento en términos de su red comercial, diversificando en forma más amplia sus canales de distribución y el acceso a mejores condiciones de reaseguro.

El resultado patrimonial de la aseguradora se ha mantenido bastante estable en el tiempo, mostrando una importante acumulación de utilidades dentro de la empresa. La operación de compra de GGS se realizó con fondos del accionista, sin recurrir a los recursos excedentarios de Aseguradora Yacyretá.

Hacia adelante, el proceso de integración de ambas entidades estará focalizado en el control de costos y en la explotación comercial de una amplia base de asegurados. Los riesgos más relevantes guardan relación con la renovación de coberturas.

TENDENCIA: ESTABLE

La tendencia "Estable" se basa en la solidez de su proyecto de crecimiento y estrategia de gestión del negocio, junto a la fortaleza de sus políticas de operación. La futura fusión con GGS va a generar fortalecimiento competitivo y diversificación de seguros con ratios positivos de eficiencia. El perfil de solvencia debiera también mejorar. Una vez visibilizados los aportes positivos, la calificación debería ser reevaluada.

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.py en la sección Nomenclatura

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión o emisor. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión Nacional de Valores o al Banco Central del Paraguay y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE SEGURO"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

EN ESTAS CONDICIONES, la única oferta presentada de la firma ASEGURADORA YACYRETA representado por el señor FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO, se constituye como solvente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, cual asciende a la suma de Gs. 33.840.000 (guaraníes treinta y tres millones ochocientos cuarenta), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones.----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Antonio Ramón Quintana Cristaldo, Abg. Wilson Ayala y Luis Flaviano Villalba según Resolución N° 01/19 IM, se permite en emitir el presente.

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación a la ASEGURADORA YACYRETA representado por el señor FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO PARA ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS, por la suma de Gs. 33.840.000 (guaraníes treinta y tres millones ochocientos cuarenta mil), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Wilson Cesar Ayala Báez
Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación